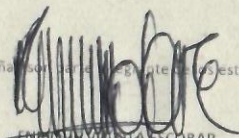
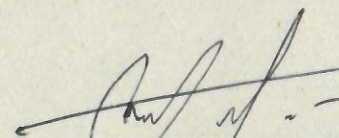


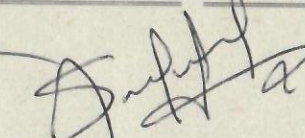
FUNDACION CIVICA DE CALI ONG
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
(cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	Notas	A 31 de Diciembre de 2025	A 31 de Diciembre de 2024	Variación	% Variación	PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de Diciembre de 2025	A 31 de Diciembre de 2024	Variación	% Variación
ACTIVO CORRIENTE:						PASIVO CORRIENTE:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	40.256.882	2.320.130	37.936.752	1635%	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	4	0	0	0	0%
Otros deudores asociados	2	0	39.670.650	-39.670.650	-100%	Pasivos corrientes	5	400.577	360.914	39.663	11%
						Beneficios a empleados	6	1.930.324	1.749.443	180.881	10%
Total activo corrientes		40.256.882	41.990.780	-1.733.898	-4%	Total pasivo corriente		2.330.901	2.110.357	220.544	10%
ACTIVO NO CORRIENTE						TOTAL PASIVOS					
Propiedad, Planta y Equipo	3	859.800	859.800	0	100%	\$ 2.330.901		2.110.357		220.544	10%
Total activo no corriente		859.800	859.800	0	0%	PATRIMONIO					
TOTAL DE ACTIVO		41.116.682	42.850.580	-1.733.898	-4%	Fondo de Asignación permanente	7	0	77.201.210	-77.201.210	-100%
						Excedente del Ejercicio		-1.954.443	-4.498.657	2.544.215	-57%
						Excedetes de Ejercicios Anteriores		48.083.902	-24.618.651	72.702.553	0%
						Ajustes por Implementación NIIF		-7.343.678	-7.343.678	0	
						Patrimonio Total		\$ 38.785.781	40.740.224	-1.954.443	-5%
						TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 41.116.682	42.850.580	-1.733.898	-4%

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros de propósito general.


ENRIQUE VILLALBA ESCOBAR
Director
C.C 16676888


RAUL EMILIO ALZATE BEDOYA
Revisor Fiscal
C.C. 89.001.702 T.P. 76717-T

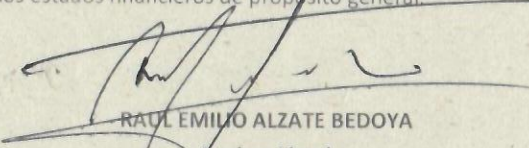

EDIER ALFONSO BECERRA
Contador Público
C.C 94.500.427 122109-T

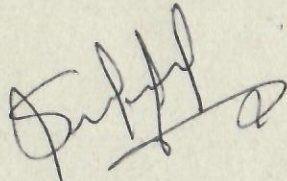
FUNDACION CIVICA DE CALI ONG
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
(Expresados en pesos colombianos)

		De 01 de Enero a 31 de Diciembre de:	De 01 de Enero a 31 de Diciembre de:		
<u>INGRESOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variacion</u>	<u>% Variacion</u>
Ingresos de actividades ordinarias	8	\$ 140.685.481	\$ 169.473.639	-28.788.158	-17%
Otros Ingresos		\$ 2.301.625	\$ 4.422.919	-2.121.294	-48%
Ingresos financieros	9	\$ 891.568	\$ 46.528	845.040	1816%
Total Ingresos		143.878.674	173.943.086	-30.064.413	-17%
Gastos de administración	10	\$ 139.306.426	\$ 170.880.473	-\$ 31.574.047	-18,48%
Otros gastos	11	4.245.502	4.813.206	-567.704	-11,79%
Costos financieros		2.281.188	2.748.064	-466.876	-16,99%
Total Gastos		145.833.116	178.441.743	-32.608.627	-18,27%
Resultados del Ejercicio Ganancia (Pérdida Neta)		-1.954.443	-4.498.657	2.544.215	-56,55%
Otros Resultados Integrales		0	0	0	0,00%
Resultados Integral		-1.954.443	-4.498.657	2.544.215	-56,55%

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros de propósito general.


ENRIQUE VILLOTA ESCOBAR
Director
C.C 16676888


RAUL EMILIO ALZATE BEDOYA
Revisor Fiscal
C.C. 89.001.702 T.P. 76717-T


EDIER ALFONSO BECERRA
Contador Público
C.C 94.500.427 122109-T

FUNDACION CIVICA DE CALI ONG
NIT 800.086.753-9

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2025

Comparativo 2025-2024

Las cifras expresadas en miles de pesos

NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

Mediante Resolución No. 00212 del 22 de Marzo de 1989 emitida por el Departamento Administrativo Jurídico de la División de Asuntos Delegados de la Nación de la Gobernación del Valle, se reconoció la Personería Jurídica a la POLICIA CIVICA DE CALI. El 26 de Marzo de 2012 cambió su nombre por el de CIVICA DE CALI ONG Entidad sin ánimo de lucro y organización no gubernamental (ONG) del orden corporativo, de tipo civil. El 28 de Marzo de 2023 cambió su nombre por el de FUNDACIÓN CIVICA DE CALI ONG

Fundación de carácter permanente y no podrá extinguirse mientras no lo exprese específicamente una disposición similar a la que la creo o de mayor jerarquía.

La Fundación Cívica de Cali ONG se creó para colaborar permanentemente con la Policía Nacional en el mantenimiento del orden público y erradicación del delito en todas sus manifestaciones, así como colaborar en los casos de catástrofes y calamidades públicas. En estos casos la Fundación Cívica de Cali actuará bajo la dirección del Comandante de la Policía Metropolitana de Cali.

La Fundación Cívica de Cali podrá suministrar información a las autoridades competentes sobre las infracciones penales y de policía de personas sospechosas, sitios de venta, consumo o distribución de estupefacientes, control a la especulación, acaparamiento de artículos de primera necesidad, juegos prohibidos, porte ilegal de armas, huelgas, paros, manifestaciones o desórdenes que alteren el orden público.

La Fundación Cívica de Cali para cumplir el objeto para el cual se constituye, podrá presentar licitaciones ante las entidades privadas y/o gubernamentales, en todo lo concerniente al mejoramiento de la seguridad ciudadana, realizar uniones temporales ó definitivas con entidades del Estado, establecer alianzas, recibir donaciones, adquirir equipos, prestar servicios profesionales de asesoría y consultoría.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a. Sistema contable

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con normas de información financiera para Microempresas Grupo 3 contenidos en el Decreto 2706 de 2012, Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y otras normas que lo modifican, adicionan, complementan o sustituyan.

b. Clasificación de Activos y Pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a que se destinan o según la realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para tal efecto, se entiende como activos o pasivos corrientes aquellas sumas que serán realizables o exigibles respectivamente no mayor a un año.

c. Cuentas por cobrar

Para garantizar que los estados financieros reflejen la realidad económica actual, las cuotas de sostenimiento adeudadas por los cívicos fueron trasladadas de cuentas por cobrar a cuentas de orden. Bajo el principio de esencia sobre forma, esta medida asegura que el registro contable se ajuste a la probabilidad real de recaudo y no solo a la obligación legal existente.

d. Propiedad, planta y equipo

La propiedad planta y equipo se registra al costo de adquisición o al valor certificado por el revisor fiscal en caso de ser una donación.

La depreciación se contabiliza utilizando el método de línea recta y de acuerdo al número de años de vida útil estimado de los activos.

e. Cuentas por Pagar

El pasivo corresponde a las retenciones en la fuente efectuadas a los pagos conforme a las disposiciones tributarias y que son consignadas en el mes siguiente.

f. Reconocimiento de Ingresos, costos y gastos Operacionales

La Fundación causa mensualmente las cuotas de sostenimiento de cada uno de los miembros activos, que se realizan en cuentas de orden y las donaciones recibidas en dinero o en especie para beneficio de la Policía Nacional y comunidad en general en la cuenta contable de ingresos.

En costos y gastos se registran las derogaciones para el funcionamiento de la fundación y las donaciones que se entregan en dinero o en especie a la Policía Nacional y comunidad en general.

g. Control interno contable y administrativo

Se ha establecido controles internos y procedimientos contables y administrativos.

h. Reclasificación

Algunas cifras de los estados financieros han sido reclasificadas para fines comparativos y de presentación.

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponde a los dineros del fondo de caja menor y bancos que la Fundación tiene para el recaudo de las cuotas de sostenimiento, las donaciones recibidas en dinero, el pago de sus obligaciones y para cubrir aquellos gastos de menor cuantía y previo al cumplimiento de los deberes legales y formales. En relación con este rubro se realizaron todas las respectivas conciliaciones bancarias con extractos y libros auxiliares; determinando que no existen partidas conciliatorias de importancia relevante que puedan afectar la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financiero a diciembre 31 de 2025 y 2024.

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado de la siguiente manera:

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Caja Menor	300.000	0	300.000	0%
Bancos cuentas corrientes N° 65-014782-91	17.302.960	1.727.209	15.575.751	902%
Bancos cuentas corrientes N° 825569738-93	39.674	39.674	0	0%
Banco de Ahorros 65-016312-54	47.866	25.817	22.049	85%
Fiducuenta	566.382	527.430	38.952	7%
CDT Bancolombia N° 6481414	22.000.000	0	22.000.000	0%
Total	40.256.882	2.320.130	15.936.752	687%

Los recursos inicialmente recaudados por 49 cívicos para el Foro Nacional de Policía Cívica de Mayores en mayo del año 2025 fueron redireccionados por la junta directiva de la fundación debido a la cancelación del evento. Del recaudo inicial de \$22.300.000, se constituyó un CDT por \$22.000.000, mientras que la diferencia de \$300.000 (ingresado posteriormente) y los rendimientos generados (\$852.700) se asignaron a la reconstrucción de la seguridad en la Subestación de Policía Robles, Jamundí (Valle del Cauca). Asimismo, se reporta un saldo disponible en cuenta corriente de \$16.750.000 aportado por 36 cívicos, destinado también a este proyecto de infraestructura (total recaudado \$39.902.700) y actualmente en espera de ejecución.

2. Cuentas por Cobrar

Esta cuenta está conformada por las deudas (cuotas de sostenimiento) a cargo de los miembros activos de la Fundación.

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Cuotas por sostenimiento (Anexo)	0	39.670.650	-39.670.650	-100%
Total	0	39.670.650	(39.670.650)	-100%

Con el señor Revisor Fiscal se evaluó la viabilidad de contabilizar las cuotas de sostenimiento de la Cívica bajo el criterio de caja. Esta recomendación se fundamenta en que la recuperación de dichos recursos depende exclusivamente del cobro persuasivo, careciendo de mecanismos de exigibilidad coactiva. Para garantizar el control administrativo, se realizó ajuste mediante comprobante contable: CC-1-40 del 31/12/2025 reversión de los ingresos contra cartera, correspondiente a las cuotas de sostenimiento causados y no ingresados por valor de \$35.003.150, con el fin de hacer control de la cartera en cuentas de orden y reflejar la realidad económica de la fundación.

3. Propiedad Planta y Equipo

Cuenta	2025	2024	Variación	
Muebles y Enseres	859.800	859.800	0	0%
Total	859.800	859.800	0	0%

Durante la vigencia 2025, la Fundación no realizó adquisiciones de activos fijos. Los saldos reflejados corresponden a las compras efectuadas en 2024, consistentes en un ventilador marca Universal de 8" (\$109.900) y un dispensador de agua marca Electrolux (\$749.900), ambos destinados al uso administrativo en la oficina.

4. Cuentas por Pagar

No se constituyeron cuentas comerciales por pagar a diciembre 31 de 2025.

Cuenta	2025	2024	Variación	%
	0	0	0	0%
Total	0	0	0	0%

5. Pasivos por impuestos corrientes

Las cuentas por pagar de Impuestos a diciembre 31 de 2025 y 2024 corresponden al valor adeudado por la Fundación por concepto de Retención en la fuente (Dian) y Retención de Ica (Municipio de Santiago de Cali):

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Retención en la fuente	(374.783)	(346.446)	-28.337	8,18%
Industria y Comercio	(25.794)	(14.468)	-11.326	78,28%
Total	(400.577)	(360.914)	(39.663)	10,99%

6. Beneficios a empleados

Corresponde a obligaciones laborales de la señora ANGELICA MARIA OTALVARO CORREA, se muestran los saldos a diciembre 31 de 2025 y 2024

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Cesantías Consolidadas	(1.723.504)	(1.562.004)	(161.500)	10,34%
Intereses sobre las Cesantías	(206.820)	(187.439)	(19.381)	10,34%
Vacaciones Consolidadas	0	0	0	0%
Total	(1.930.324)	(1.749.443)	(180.881)	10,34%

7. Patrimonio

Corresponde al Fondo de asignación permanente para proyectos, a los excedentes y/o déficit de ejercicios anteriores y los del presente ejercicio. A continuación, se muestran los saldos a diciembre 31 de 2025 y 2024

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Fondo de Asignación permanente	\$ -	\$ 77.201.210	-77.201.210	-100,00%
Resultados del Ejercicio	(1.954.443)	(4.498.657)	2.544.215	-56,55%
Excedentes de Ejercicios Anteriores	48.083.902	(24.618.651)	72.702.553	-295,31%
Ajuste por Implementación NIIF	(7.343.678)	(7.343.678)	0	0,00%
Total	38.785.781	40.740.223	(1.954.443)	-40,66%

En nota contable CC-1-23 del 30 abril de 2025 se realizó ajuste teniendo que mediante acta 001 de 2025 Asamblea General Anual, los asambleístas aprueban por unanimidad ajuste al patrimonio de los estados financieros, el saldo de fondo de asignación permanente se reclasifique y absorba las pérdidas acumuladas de los años anteriores a la cuenta resultados del ejercicio.

8. Ingresos Operacionales

Se registra el ingreso por cuotas de sostenimiento, cobradas a 61 miembros activos de la Fundación, mas donaciones en dinero o especie por personas naturales y jurídicas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los ingresos operacionales comprenden:

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Cuotas de Sostenimiento	75.846.850	115.950.000	-40.103.150	-34,59%
Donaciones recibidas en dinero	31.642.500	51.662.000	-20.019.500	-38,75%
Donaciones recibidas en especie	10.896.131	1.861.639	9.034.492	485,30%
Fondo nacional de policías cívicas	22.300.000	0	22.300.000	0,00%
Total	140.685.481	169.473.639	(28.788.158)	-16,99%

Dentro del recaudó general se realizó donación en dinero por \$2.250.000 mediante el aporte de 43 integrantes de la Policía Cívica.

Se realizo ajuste mediante comprobante contable: CC-1-40 del 31/12/2025 reversando los ingresos contra cartera, de las cuotas de sostenimiento causados y no ingresados por valor de \$35.003.150, con el fin de hacer control de la cartera en cuentas de orden y reflejar la realidad económica de la fundación.

9. Otros Ingresos

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Rendimientos Financieros	891.568	46.528	845.040	1816,21%
Reintegro de Costos y gastos	2.301.625	4.422.219	(2.120.594)	-47,95%
Total	3.193.193	4.468.747	(1.275.554)	-28,54%

Corresponden a Otros Ingresos No operacionales que recibió la Fundación en el año, principalmente por los rendimientos financieros de las cuentas Corrientes, ahorro, CDT (2025) y Fiducuenta, todos nuestros productos financieros se encuentran en Bancolombia. Además, se percibieron ingresos de los cívicos por adquisición carnet de identificación de la Policía Cívica de Cali.

10. Gastos de Administración

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Gastos de personal	31.471.960	28.500.244	2.971.716	10,43%
Honorarios	15.210.000	11.290.001	3.919.999	34,72%
Afiliaciones y sostenimiento	4.390.089	4.008.151	381.938	9,53%
Servicios	2.701.228	3.381.136	(679.908)	-20,11%
Gastos legales	504.100	541.600	(37.500)	-6,92%
Mantenimiento y reparaciones	215.308	6.561.120	(6.345.812)	-96,72%
Adecuación e instalación	-	-	0	0
Gastos de viaje	588.600	80.000	508.600	635,75%
Depreciaciones	-	-	0	0
Gastos de representación	36.000.000	38.212.200	(2.212.200)	-5,79%
Elementos de aseo y cafetería	2.298.155	472.269	1.825.886	386,62%
Papelería y fotocopias	667.270	707.709	(40.439)	-5,71%
Taxis y buses	394.300	1.037.902	(643.602)	-62,01%
Casino y restaurante	3.126.360	4.237.397	(1.111.037)	-26,22%
Actividades y celebraciones PN	23.155.925	45.779.105	(22.623.180)	-49,42%
Gastos asambleas	143.000	420.000	(277.000)	-65,95%
Donaciones en dinero	600.000	21.200.000	(20.600.000)	-97,17%
Donaciones en especie	10.896.131	1.861.639	9.034.492	485,30%
Carnet identificación	1.165.000	1.330.000	(165.000)	-12,41%
Parqueaderos	4.000	-	4.000	0,00%
Otros gastos diversos	-	-	0	0,00%
Deterioro de cartera	5.775.000	1.260.000	4.515.000	358,33%
Total	139.306.426	170.880.473	-31.574.047	-18,48%

Constituyen a los gastos ejecutados para el funcionamiento de la Fundación, durante el periodo de enero a diciembre de 2025 comparativo 2024. Su ejecución es de \$139.306.426 y \$170.880.473 respectivamente existe una disminución del 18,48% por consecuencia al ajuste realizado a causaciones de cuotas de sostenimiento no pagadas contra cuentas por cobrar y constituidas cuentas de orden, además se destacan las siguientes cuentas:

El concepto de Afiliaciones y sostenimiento por valor de \$4.390.089 se encuentra el pago anual 2025 por concepto de DirecTV (\$3.310.089) para el Comando Policía Metropolitana de Cali y Hosting y dominio de la página de la Fundación (\$1.080.000)

El concepto de Servicios por valor de \$2.701.228 corresponde al consolidado del año 2025 a pagos de dos líneas telefónicas fijas de EMCALI 6028890852 y 6028812232 (internet); plan celular 3155500041 y actualización página web Fundación Cívica de Cali ONG.

El concepto de mantenimiento y reparaciones por valor de \$215.308 en la vigencia 2025 realizó en equipo de oficina, ventilador, recarga de tóner y muebles de la Fundación. en consecuencia, se observa una disminución del 96,72% comparado con la vigencia 2024 teniendo en cuenta que al señor Cívico JHON JAIRO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ se autorizó cruzar cartera año 2023 al 2024 por trabajos de comunicaciones al cerro de las tres cruces de la ciudad de Santiago de Cali en apoyo al Comando MECAL (\$6.130.000,00),

Los gastos de representación VIGENCIA 2025 por \$36.000.000 están autorizados por asamblea general que ejecuta el señor Director de la Fundación y gastos de viaje por \$588.600 corresponden a tiquetes aéreos para asistir a actividad en la Dirección General de la Policía Nacional.

Las actividades y celebraciones durante la vigencia 2025 por \$23.155.925, las más representativas son: "Café con mi Policía" estación de policía el Vallado, el Diamante, los Mangos, subestaciones de policía Robles y Potrerito, celebraciones día del autismo, día del niño en condiciones especiales, día de la madre, día del padre, día de la mujer, día del amor y la amistad, actividades navideñas, mercado por calamidad a un policía, compra pendón, arreglo floral y animaciones para eventos religiosos complejo Policía Metropolitana de Cali, entrega de placas conmemorativas en vidrio policías en retiro feb 2025, entrega de pines escudo Policía Nacional, celebración de cumpleaños COEST, AOS y Guardia Complejo, entrega de elementos para estudiante a curso de patrullero Policía Nacional, entrega de uniformes, medalla, trofeos y arbitraje Campeonato de Fútbol Distrito de Aguablanca Cali, compra de paletas para el festival del Petronio Alvarez, compra de pintura para actividad recuperación entornos colina de San Antonio, compra de dos bonos para entregar a viuda de policía asesinado estación los Mangos, decoración aniversario obras sociales, Ramo fúnebre por fallecimiento del señor Juan Garcia integrante de la fundación, Adquisición de un caminador para uso de policiales en caso de dificultades, celebración día del niño Hallowing colegio Nusefa y Complejo MECAL

Las donaciones en especie recibidas y ejecutadas para la vigencia 2025 por valor de \$10.896.131 así:

ENTIDAD	DETALLE	VALOR
CEMENTOS SAN MARCOS SAS BIC	Treinta sacos de cemento 50kg para subestación de policía Robles - Jamundi	378.230,00
G4 MEDICAL SAS	Entrega de camilla y otros elementos de primeros auxilios estacion robles jamundi	550.000,00
GRUPO DECOR SAS	400 perros calientes para novena de navidad MECAL	1.800.000,00
LABORATORIOS EDO SAS	Medicamentos, purgantes y vitaminas para equinos, caninos y gatos ESCUELA DE CARABINEROS	1.540.654,00
NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE SAS	Donacion que se entrega la grupo COEST MECAL y baterias diferentes referencia para novena navideña MECAL	2.127.600,00
ROSA DE CASTRO S.A.S	48 BONOS DE 50.000 C/U VERSILIA, PARA VARIAS ACTIVIDADES	2.400.000,00
SIDERURGICA DEL OCCIDENTE SAS	Diez tejas para garitas subestación de policía Robles - Jamundi	1.089.076,00
C&N SAS	Donación por la empresa C&N SAS NIT 900423881 para una ayuda social	1.010.571,00
		10.896.131,00

El deterioro de la cartera por valor de \$5.775.000 hace referencia al señor cívico RODRIGO HERNANDEZ que mediante en Acta 001 2025 en asamblea general anual, se aprueba por unanimidad su salida de la fundación al estar fuera del país y no existir comunicación. Las cuotas de sostenimiento adeudas se ajusten contablemente,

11. Otros Gastos

Los gastos extraordinarios hacen referencia a los IVAS de \$3.506.753 que la Fundación paga en las compras de bienes y servicios durante la vigencia, y también impuestos asumidos \$43.373. En los gastos diversos 2025 \$694.622 corresponden a plan celular 3105927349 utilizado Fundación Cívica de Cali ONG a nombre de EDIFICIO TORRE DE CALI. Los gastos financieros corresponden a otros gastos diferentes a los gastos operacionales por

\$2.281.188, que son por comisiones, ivas, 4x1000 mil, por transferencias de pagos a los proveedores.

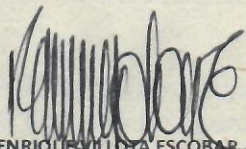
Cuenta	2025	2024	Variación	%
Gastos extraordinarios	3.550.126	4.188.493	- 638.368	-15,24%
Gastos diversos	695.376	624.713	- 70.664	11,31%
Total	4.245.502	4.813.206	(567.704)	-11,79%

Cuenta	2025	2024	Variación	%
Financieros	2.281.188	2.748.064	- 466.876	-16,99%
Total	2.281.188	2.748.064	- 466.876	-16,99%

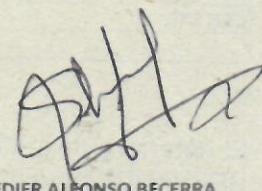
Cuentas de orden:

Se detalla informe en el anexo.

Cuenta de orden	2025	2024	Variación	%
cuotas de sostenimiento por cobrar a civicos (anexo)	35.003.150	0	35.003.150	0,00%
Total	35.003.150	0	35.003.150	0,00%


ENRIQUE VILLALBA ESCOBAR
 Director
 C.C 16676888


RAÚL EMILIO ALZATE BEDOYA
 Revisor Fiscal
 C.C. 89.001.702 T.P. 76717-T


EDIER ALPONSO BECERRA
 Contador Público
 C.C 94.500.427 122109-T

Movimiento auxiliar de cuenta contable por tercero

FUNDACION CIVICA DE CALI ONG

800086753-9

De Diciembre 01 2025 a Diciembre 31 2025

CUENTAS DE ORDEN

	Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Saldo tercero	Saldo total cuenta
							35.003.150,00
1	94520568	ALVARO	ENRIQUE	COLL	LOPEZ	10.760.000,00	
2	94511416	ILAN	OSZEROWICZ	REJTMAN		4.500.000,00	
3	14605700	ROBERTO	VILLOTA	WESTERN		4.200.000,00	
4	16681073	JOHN	JAIR	FERNANDEZ	ALVAREZ	3.245.200,00	
5	1118256987	ALEJANDRO	QUINTERO	ECHEVERRY		2.100.000,00	
6	16782919	FRANCISCO	JARAMILLO	MONTOYA		1.950.000,00	
7	16726853	IVAN	DARIO	ARBELAEZ	CASTILLO	1.350.000,00	
8	94374805	PEDRO	FELIPE	VALLEJO	SOLANO	1.350.000,00	
9	14982857	GUILLERMO	ADOLFO	SALAZAR	CRUZ	950.000,00	
10	16933060	ANDRES	BELLINI	CURE		900.000,00	
11	16767967	FERNANDO	VILLEGAS	ARISTIZABAL		750.000,00	
12	16587147	LIBARDO	DUSSAN	MONROY		700.000,00	
13	6219803	ALVARO	JOSE	CORREA	BORRERO	450.000,00	
14	16825682	GUSTAVO	FELIPE	GOMEZ	VALLECILLA	447.950,00	
15	16668841	MAURICIO	JOSE	MEJIA	MEDINA	300.000,00	
16	16787159	OSCAR	HERNAN	BOHORQUEZ	BLANDON	300.000,00	
17	94306587	FABRICIO	RESTREPO	HURTADO		150.000,00	
18	16714968	GONZALO	ANDRES	ECHEVERRI	ROJAS	150.000,00	
19	16716379	JOAQUIN	ANDRES	CAMPO	CORDOBA	150.000,00	
20	16775796	JUAN	MANUEL	HERRERA	MUÑOZ	150.000,00	
21	6248822	SALOMON	HIDALGO	CASTILLO		150.000,00	
22	94453352	ALAN	SALOMON	GRINBERG	COHEN	0,00	
23	16941954	ALEJANDRO	DOMINGUEZ	BELLINI		0,00	
24	14893132	ANDRES	FERNANDO	ALZATE	VALENCIA	0,00	
25	14635516	ANTONIO	CORDOBA	JENSEN		0,00	
26	16349718	CARLOS	FERNANDO	GOMEZ	MEJIA	0,00	
27	16760936	CARLOS	MANUEL	RODRIGUEZ	PENAGOS	0,00	
28	80195197	CARLOS	ALBERTO	BERNAL	DIAZ	0,00	
29	80137159	CESAR	ALFONSO	BUENO	LLOREDA	0,00	
30	14955106	DANILO	MADRIÑAN	BARRERA		0,00	
31	14962521	DARIO	ECHEVERRY	ESCRUCERIA		0,00	
32	14467227	EDUARDO	DOMINGUEZ	BELLINI		0,00	
33	16711181	EDUARDO	BELLINI	AYALA		0,00	
34	16757596	FABIO	PRADO	DAZA		0,00	
35	16585012	FERNANDO	OTOYA	DOMINGUEZ		0,00	
36	94308012	GONZALO	JOSE	DE OLIVEIRA	ZAMBRANO	0,00	
37	16624438	GUILLERMO	CAICEDO	ARANGO		0,00	
38	14438730	HERMAN	RIVAS	URREA		0,00	
39	14943616	HERNANDO	ORDONEZ	MARQUEZ		0,00	
40	14430819	JAVIER	ARANGO	GIRALDO		0,00	
41	79660331	JOHN	JAIR	RAMIREZ	PAZ	0,00	
42	16284923	JORGE	ALBERTO	ABONDANO	SAA	0,00	
43	79578348	JORGE	HERNAN	MARTINEZ	MARQUEZ	0,00	
44	16686556	JOSE	MANUEL	SUSO	DOMINGUEZ	0,00	
45	94404244	JOSE	FERNANDO	CABAL	BELLINI	0,00	
46	16728339	JUAN	CARLOS	HINCAPIE	MEJIA	0,00	
47	94382477	JUAN	DIEGO	MEJIA	VICTORIA	0,00	
48	79798447	LENNER	ANDRES	OSPINA	MUÑOZ	0,00	
49	14983859	LUIS	ENRIQUE	CIRO	MOSQUERA	0,00	
50	94536876	MANUEL	SEBASTIAN	GONZALEZ	ZARZUR	0,00	
51	31213637	MARIA	CLAUDIA	VILLEGAS	DE RIVERA	0,00	
52	10556143	MARIO	ERNESTO	CASAFRANCO	ROLDAN	0,00	
53	19214177	MARIO	ANTONIO	CORDOBA	CHEDE	0,00	
54	16753581	MAURICIO	GOMEZ	DIAZ		0,00	
55	16933157	MAURICIO	RAMIREZ	PENAGOS		0,00	
56	16705581	MIGUEL	TEJADA	LOPEZ		0,00	
57	16687008	OSCAR	FLOREZ	CAICEDO		0,00	
58	14995158	RICARDO	HERNANDO	COBO	LLOREDA	0,00	
59	16699219	RUBEN	DARIO	VACA	ORTIZ	0,00	
60	137663	SAID	KAMLE	JUREIDINI		0,00	
61	16695567	VICTOR	JAVIER	ECHEVERRI	AZCARATE	0,00	

Santiago de Cali, febrero 28 de 2026

Señores

Asamblea General Ordinaria

Fundación Cívica de Cali ONG

Nosotros ENRIQUE VILLOTA ESCOBAR como representante legal y EDIER ALFONSO BECERRA en calidad de Contador Público de la Fundación Cívica de Cali ONG NIT 800.086.753-9.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros básicos: estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, estado de resultados de acuerdo al régimen simplificado de la contabilidad de causación para las microempresas Decreto 2706 de 2012, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con los Estados Financieros.

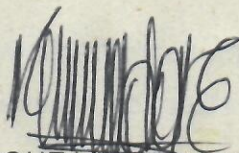
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de LA FUNDACIÓN CIVICA DE CALI ONG, así como los resultados de sus operaciones, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas libros oficiales y auxiliares respectivos de la contabilidad
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la junta directiva o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de

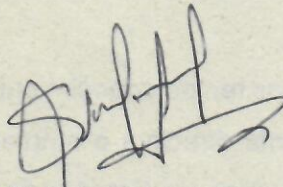
acuerdo a los marcos técnicos normativos vigentes a la fecha de preparación de los documentos

- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos
- e. Certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados dentro de los Estados Financieros Básicos.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes
- g. LA FUNDACION CIVICA DE CALI ONG ha cancelado oportunamente los aportes a la seguridad social durante el año 2025
- h. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software contable tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)



ENRIQUE VILLOTA ESCOBAR
Representante Legal



EDIER ALFONSO BECERRA
Contador Público
TP 122109T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea General Ordinaria
Ciudad

Respetuoso saludo,

He examinado el estado de situación financiera de la FUNDACION CIVICA DE CALI ONG NIT 800.086.753-9 al 31 de diciembre de 2025 y el correspondiente Estado de resultado por el periodo 1 de enero al 31 diciembre 2025, las revelaciones hechas a través de las notas formando con ellos un todo indivisible.

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración. Unas de mis responsabilidades es el de expresar una opinión sobre dichos estados Financieros certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y, en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones. Se hicieron pruebas de los documentos y registros de contabilidad, y se aplicaron otros procesos de Auditoria.

En mi opinión, los estados Financieros arriba mencionado, tomados fielmente de los libros, representan razonablemente la situación Financiera de la FUNDACION CIVICA DE CALI ONG al 31 de diciembre 2025, los resultados de sus Operaciones, por el periodo de enero a diciembre del año 2025 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas uniformemente.

Esta revisoría dictamina además que la FUNDACION CIVICA DE CALI ONG cumple con las obligaciones parafiscales y de seguridad social y da cumplimiento a la debida protección de los derechos de autor contemplados en la Ley.

Basado en el alcance de mi examen conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable; que las operaciones

registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad, a las disposiciones de la Asamblea General. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, que existen y son adecuadas las medidas de control interno, además es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en su poder.

Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,



RAUL EMILIO ALZATE BEDOYA
Revisor Fiscal
CC 89.001.702 de Armenia
T.P. 76717-T

SANTIAGO DE CALI, 8 agosto de 2025

PARA: Junta Directiva y Asamblea General – **ONG CÍVICA DE CALI**

DE: Raúl Alzate – Revisor Fiscal

ASUNTO: Dictamen Técnico de Revisoría: Reversión de Cartera e Ingresos por Aportes de Sostenimiento y Activación de Cuentas de Orden.

1. ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la **ONG CÍVICA DE CALI**, y en cumplimiento de mis funciones de velar por la fidelidad de los estados financieros, he realizado un análisis de la cuenta de Activos (Cuentas por Cobrar) frente al marco normativo de las NIIF para PYMES y la legislación vigente que rige a la Policía Cívica en Colombia.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y PREVALENCIA NORMATIVA

Tras la revisión documental, se identifica que la práctica de causar aportes mensuales como una obligación exigible entra en contradicción con las normas de superior jerarquía que rigen nuestra vinculación como entidad adscrita a la Policía Nacional:

- **Decreto 355 de 1994 y Decreto 1503 de 1998:** Definen la naturaleza de la Policía Cívica como un servicio **estrictamente voluntario**, ad honorem y sin fines de lucro.
- **Prohibición de Cobro:** Al ser una entidad vinculada a un programa de participación ciudadana estatal, existe una restricción legal para imponer cobros obligatorios como condición de permanencia.
- **Prevalencia Legal:** Aunque los Estatutos de la ONG mencionen cuotas de sostenimiento, el marco legal nacional prohíbe su cobro coactivo o judicial, transformando estos aportes en **liberalidades (voluntarios)**.

3. HALLAZGOS Y JUSTIFICACIÓN CONTABLE (NIIF)

De acuerdo con el Marco Conceptual de las NIIF, un activo solo debe reconocerse si existe un derecho legal exigible y una probabilidad alta de flujo de beneficios.

1. **Inexistencia de Activo:** Dado que no existe título ejecutivo ni capacidad de cobro judicial por estos aportes, el saldo registrado en cartera es **ficticio**.
2. **Principio de Prudencia:** Mantener estos saldos sobreestima el patrimonio de la ONG, presentando una solidez financiera inexistente que podría inducir a error a los entes de control y a la propia Asamblea.

3. **Criterio de Reconocimiento:** Para ingresos de naturaleza voluntaria, el ingreso solo nace con el **recaudo efectivo (Criterio de Caja)**.

4. DISPOSICIONES Y AJUSTES REQUERIDOS

Por lo anterior, presento las siguientes instrucciones de ajuste inmediato:

- **REVERSIÓN DE SALDOS:** Se ordena revertir los ingresos por aportes causados y no recaudados de periodos anteriores, dando de baja la cartera morosa relacionada.
- **CONTROL MEDIANTE CUENTAS DE ORDEN:** Con el fin de no perder el control administrativo sobre el compromiso moral de los miembros, los valores no pagados según los estatutos **deberán registrarse en Cuentas de Orden Deudoras de Control**. Estas aparecerán en las notas a los estados financieros pero **no** afectarán el cuerpo del Estado de Situación Financiera (Balance).
- **POLÍTICA FUTURA:** A partir de la fecha, los aportes se registrarán únicamente al momento del ingreso real de dinero a bancos o caja.

5. CONCLUSIÓN

Este saneamiento contable es imperativo para garantizar que la **ONG CÍVICA DE CALI** presente estados financieros transparentes, libres de salvedades y plenamente ajustados a la ley colombiana. El incumplimiento de este ajuste podría acarrear responsabilidades legales por falsedad en estados financieros o presentación de información no fidedigna ante organismos de supervisión.

Atentamente,



RAÚL ALZATE
Revisor Fiscal